



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL



Quillota, 10 de Noviembre de 2014.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D. A. NUM: 6979 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 610/2014 de 03 de Noviembre de 2014 de Abogado Unidad Asesoría Jurídica a Secretario Municipal, recibido en Secretaría Municipal el 10 de Noviembre de 2014, en que solicita Dictación de Decreto Alcaldicio que apruebe Contrato denominado **“CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INTERMEDIADOS CENABAST”**, entre la I. Municipalidad de Quillota y la Laboratorio Rider;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 6001 de 22 de Septiembre de 2014 que promulgó el Acuerdo N°357/14, Acta N° 40/2014, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 22.09.2014 que aprobó Adjudicar la Licitación Pública denominada **“CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INTERMEDIADOS CENABAST”**, realizada a través del Sistema Mercado Público Adquisición N° 2832-36-LP14, financiado por el Departamento de Salud Municipal, a los siguientes proponentes:

NOMBRE: ASCEND LABORATORIES SPA

RUT: 76.175.092-5

DOMICILIO: AVDA. ANDRES BELLO 2687 PISO 7 LAS CONDES

FONO: 27044243

REPRESENTANTE LEGAL: ASHISH MALLELA

CEDULA DE IDENTIDAD: 24.462.674-2

DOMICILIO: AVDA. ANDRES BELLO 2687 PISO 7 LAS CONDES

FONO: 27044243

PLAZO DE ENTREGA: 48 HORAS



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud



PRODUCTOS
AMOXICILINA/ AC CLAVULANICO 875/125 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS

VALOR UNITARIO
\$200

NOMBRE: B. BRAUN MEDICAL SPA
RUT: 96.756.540-7
DOMICILIO: AVDA. PUERTA SUR 03351
FONO: 24407100
REPRESENTANTE LEGAL: CECILE BASSEREAU
CEDULA DE IDENTIDAD: 22.558.571-7
DOMICILIO: AVDA. PUERTA SUR 03351
FONO: 24407100
PLAZO DE ENTREGA: 48 HORAS

PRODUCTOS	
SUERO FISIOLÓGICO 0.9% AMPOLLAS 20 ML	\$ 100
SUERO FISIOLÓGICO 0.9% MATRAZ 250 ML	\$ 330
SUERO FISIOLÓGICO 500 ML. MATRAZ	\$ 360

NOMBRE: CHEMOPHARMA S.A.
RUT: 96.026.000-7
DOMICILIO: AV. AMERICO VESPUCIO N°01260, QUILICURA
FONO: 24446600
REPRESENTANTE LEGAL: JORGE VARELA GUERRA
CEDULA DE IDENTIDAD: 7.477.197-1
DOMICILIO: AV. AMERICO VESPUCIO N°01260, QUILICURA
FONO: 24446600
PLAZO DE ENTREGA: 48 HORAS

PRODUCTOS	
CAPTAPRIL 25 MG COMPRIMIDOS	\$ 15
SALBUTAMOL 100MCG/DOSIS AEROSOL PARA INHALACION 200 DOSIS	\$ 750
PARACETAMOL SOLUCION ORAL PARA GOTAS 100MG/ML	\$ 320

NOMBRE: ETEX FARMACEUTICA LTDA
RUT: 78.026.330-K
DOMICILIO: AV. ANDRES BELLO N°2687 PISO 19 LAS CONDES
FONO: 23829048
REPRESENTANTE LEGAL: CECILIA IBAÑEZ CH.
CEDULA DE IDENTIDAD: 7.625.760-4
DOMICILIO: AV. ANDRES BELLO N°2687 PISO 19 LAS CONDES
FONO: 23829048
PLAZO DE ENTREGA: 48 HORAS

PRODUCTOS	
CARDEVILOL 6.25 MG COMPRIMIDOS	\$35



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud



NOMBRE: ETHON PHARMACEUTICALS
RUT: 76.956.140-4
DOMICILIO: SGTO BERNARDO CUEVAS 021
FONO: 2242608
REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS VALDES
CEDULA DE IDENTIDAD: 10.720.789-9
DOMICILIO: SGTO BERNARDO CUEVAS 021
FONO: 2242608
PLAZO DE ENTREGA: 48 HORAS

PRODUCTOS

CLORANFENICOL 1% UNGUENTO OPTALMICO	\$ 655
ANTISARNICO TOPICO . INDICAR FORMULA CROTAMITON 10%	\$ 1399
ACIDO TRANEXAMICO 1GR/ML AMPOLLAS	\$ 2699
LAMOTRIGINA 50 MG COMPRIMIDOS	\$ 42
HIDROXIDO DE ALUMINIO GEL 6%, SUSPENSION ORAL	\$ 1060

NOMBRE: FARMACEUTICA SANTIAGO LIMITADA
RUT: 78.307.040-5
DOMICILIO: VICUÑA MACKENNA 1220
FONO: 28384404
REPRESENTANTE LEGAL: JAIME PIMENTEL SEBALLOS
CEDULA DE IDENTIDAD: 9.441.345-1
DOMICILIO: VICUÑA MACKENNA 1220
FONO: 28384404
PLAZO DE ENTREGA: 48 HORAS

PRODUCTOS

CIPROFLOXACINO 500 MG COMPRIMIDOS	\$ 27
ERITROMICINA 500 MG COMPRIMIDOS	\$ 50
GENTAMICINA 0.3% UNGUENTO OPTALMICO	\$ 4450
AMIODARONA 200 MG COMPRIMIDOS	\$ 30
IMIPRAMINA 25 MG COMPRIMIDOS	\$ 14
ACIDO ACETILSALICILICO 100 MG COMPRIMIDOS	\$ 7,9
METAMIZOL AMPOLLA 1GR/2ML	\$ 76
VASELINA LIQUIDA ESTERIL AMPOLLA	\$ 152
METOCLOPRAMIDA AMPOLLA 10MG/2ML	\$ 60
BETAMETASONA 4MG/ML AMPOLLA	\$ 108

NOMBRE: INSTITUTO SANITAS S.A.
RUT: 90.073.000-4
DOMICILIO: AV. AMERICO VESPUCIO N°01260, QUILICURA
FONO: 24446600
REPRESENTANTE LEGAL: JORGE VARELA GUERRA
CEDULA DE IDENTIDAD: 7.477.197-1
DOMICILIO: AV. AMERICO VESPUCIO N°01260, QUILICURA
FONO: 24446600
PLAZO DE ENTREGA: 48 HORAS

PRODUCTOS

NITROFURANTOINA MACROCRISTALES 100MG CAPSULAS	\$ 86
F. FERROSO + VIT. B+ AC. ASCORBICO + AC. FÓLICO	\$ 50
CLONAZEPAM 2 MG COMPRIMIDOS	\$ 30
N-ACETILCISTEINA 100MG/ML SOLUCION PARA NUBULIZAR	\$ 7140



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud



BETAMETASONA 0.05% CREMA. TUBO O POMO DE 10 GR APP

\$ 280

NOMBRE: INTHERPHARMA S.A.
RUT: 99.543.190-4
DOMICILIO: CAMINO A MELIPILLA N°6873-C
FONO: 29642940
REPRESENTANTE LEGAL: CHRISTIAN AGUILAR GONZALEZ
CEDULA DE IDENTIDAD: 6.861.658-1
DOMICILIO: CAMINO A MELIPILLA N°6873-C
FONO: :29642940
PLAZO DE ENTREGA: 48 HORAS

PRODUCTOS
FLUCONAZOL 150 MG COMPRIMIDOS

\$ 100

NOMBRE: INVERSIONES PHARMAVISAN
RUT: 76.055.804-4
DOMICILIO: LOS JARDINES 261. ÑUÑO A
FONO: 23039400
REPRESENTANTE LEGAL: JOSÉ HUGO ALEGRÍA
CEDULA DE IDENTIDAD: 5.920.516-1
DOMICILIO:
FONO:
PLAZO DE ENTREGA: 48 HORAS

PRODUCTOS
METILFENIDATO 10 MG COMPRIMIDOS

\$ 123

NOMBRE: ITF LABOMED FARMACEUTICA
RUT: 96.884.770-8
DOMICILIO: AV. CERRO EL PLOMO 5420, OFICINA 1405, LAS CONDES, SANTIAGO
FONO: 022657800
REPRESENTANTE LEGAL: IVAN JESSEN IBARRA
CEDULA DE IDENTIDAD: 7.109.205-4
DOMICILIO: AV. CERRO EL PLOMO 5420, OFICINA 1405, LAS CONDES, SANTIAGO
FONO: 022657800
PLAZO DE ENTREGA: 48 HORAS

PRODUCTOS
NIFEDIPINO 20 MG COMPRIMIDOS DE LIBERACION PROLONGADA \$ 8,1
CALCIO CARBONATO (320 MG DE CA ELEMENTAL) + VITAMINA D (125 UI) . CAPSULAS \$ 13,5
HIDROCLOROTIAZIDA/TRIAMTERENE 25/50 MG COMPRIMIDOS \$ 9

NOMBRE: LABORATORIO CHILE
RUT: 77.596.940-7
DOMICILIO: AVENIDA MARATHON N°1315, ÑUÑO A
FONO: 3655000
REPRESENTANTE LEGAL: HUGO DOMKE ZEPEDA
CEDULA DE IDENTIDAD: 10.743.382-1
DOMICILIO: AVENIDA MARATHON N°1315, ÑUÑO A
FONO: 3655000



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud



PLAZO DE ENTREGA: 48 HORAS

PRODUCTOS

AMOXICILINA 500MG COMPRIMIDOS	\$ 38
AZITROMICINA 500 MG COMPRIMIDOS	\$ 150
CLORANFENICOL 1% SOLUCIÓN OFTÁLMICA	\$ 1025
METRONIDAZOL 500 MG OVULOS	\$ 59
MEBENDAZOL 100MG/5ML SUSPENSION ORAL	\$ 680
NITROFURANTOINA 25MG/5ML SUSPENSION ORAL	\$ 1500
ACICLOVIR 400 MG COMPRIMIDOS	\$ 44
LOSARTAN 50 MG COMPRIMIDOS	\$ 10,5
GEMFIBROZILO 600 MG COMPRIMIDOS	\$ 45
FENITOINA 100 MG COMPRIMIDOS DE LIBERACION PROLONGADA	\$ 12
FENOBARBITAL 100 MG COMPRIMIDOS	\$ 19
PRIMIDONA 250 MG COMPRIMIDOS	\$ 42
SERTRALINA 50 MG COMPRIMIDOS	\$ 14
AMITRIPTILINA 25 MG COMPRIMIDOS	\$ 7
ALPRAZOLAM 0,5 MG COMPRIMIDOS	\$ 6
METAMIZOL 250MG SUPOSITORIO	\$ 48
IBUPROFENO 400 MG COMPRIMIDOS	\$ 12
IBUPROFENO 100MG/5ML SUSPENSION ORAL	\$ 450
PROPANOLOL 40 MG COMPRIMIDOS	\$ 6
PARACETAMOL 80MG COMPRIMIDOS	\$ 28
VASELINA LIQUIDA MEDICINAL , FRASCO DE 1 LITRO	\$ 660
GLIBENCLAMIDA 5 MG COMPRIMIDOS	\$ 5
PREDNISONA 5 MG COMPRIMIDOS	\$ 9
PREDNISONA 20MG/5 ML SUSPENSION ORAL 60-70 ML	\$ 900
ESPIRONOLACTONA 25 MG COMPRIMIDOS	\$ 19
SALES PARA REHIDRATACION 60 MEQ POLVO PARA SOLUCION 250 ML	\$ 238

NOMBRE: LABORATORIO RIDER

RUT: 76.845.190-7

DOMICILIO: EL CASTAÑO 145, VALLE GRANDE LAMPA

FONO: 24990800

REPRESENTANTE LEGAL: MARIA CAROLINA FUENTES BUSTOS

CEDULA DE IDENTIDAD: 12.818.224-1

DOMICILIO: EL CASTAÑO 145, VALLE GRANDE LAMPA

FONO: 24990800

PLAZO DE ENTREGA: 48 HORAS

PRODUCTOS

NITRENDIPINO 20MG COMPRIMIDOS	\$ 3,7
HALOPERIDOL 1 MG COMPRIMIDOS	\$ 7
OMEPRAZOL 20MG CAPSULAS CON GRANULOS CON RECUBRIMIENTO ENTERICO	\$ 9,4

NOMBRE: LABORATORIO SILESIA S.A.

RUT: 91.871.000-0

DOMICILIO: AVDA. QUILIN N°5273 PEÑALOEN, SANTIAGO

FONO: 25948000

REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS CRUZ LEÓN

CEDULA DE IDENTIDAD: 11.438.025-3

DOMICILIO: AVDA. QUILIN N°5273 PEÑALOEN, SANTIAGO

FONO: 25948000

PLAZO DE ENTREGA: 48 HORAS

PRODUCTOS

AMOXICILINA 500MG/5 ML POLVO PARA SUSPENSION ORAL	\$ 720
CEFADROXILO 500 MG CAPSULAS	\$ 8



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud



CEFADROXILO 250MG/ML POLVO PARA SUSPENSIÓN ORAL	\$ 990
CLARITROMICINA 500 MG COMPRIMIDOS	\$ 133
CLARITROMICINA 250MG/5ML POLVO PARA SUSPENSIÓN ORAL	\$ 3800
ISOSORBIDE DINITRATO COMPRIMIDOS	\$ 11,3
METILDOPA 250 MG COMPRIMIDOS	\$ 28
LOVASTATINA 20 MG	\$ 6,6
CARBAMAZEPINA 200 MG COMPRIMIDOS	\$ 16
ACIDO VALPROICO 200 MG COMPRIMIDOS CON RECUBRIMIENTO ENTERICO	\$ 29
VENLAFAXINA 75 MG COMPRIMIDOS	\$ 43
FLUOXETINA 20 MG COMPRIMIDOS	\$ 4,5
ATROPINA 5MG /PAPAVERINA 4MG COMPRIMIDOS	\$ 14
ATENOLOL 50 MG COMPRIMIDOS	\$ 5
METOCLOPRAMIDA 10 MG COMPRIMIDOS	\$ 4,9
METFORMINA 850 MG COMPRIMIDOS	\$ 9,3
PREDNISONA 20 MG COMPRIMIDOS	\$ 25
HIDROCLOROTIAZIDA 50 MG COMPRIMIDOS	\$ 5,8
FUROSEMIDA 40 MG COMPRIMIDOS	\$ 8

NOMBRE: MERCK S.A. PRODUCTOS FARMACEUTICOS
RUT: 80.261.200-8
DOMICILIO: FRANCISCO DE PAULA N°181, ÑUÑO A
FONO: 23400740
REPRESENTANTE LEGAL: HUGO ARAYA BUSTAMANTE
CEDULA DE IDENTIDAD: 11.483.107-7
DOMICILIO: FRANCISCO DE PAULA N°181, ÑUÑO A
FONO: 23400740
PLAZO DE ENTREGA: 48 HORAS

PRODUCTOS
LEVOTIROXINA 100 UCG COMPRIMIDOS \$ 13

NOMBRE: NOVOFARMA SERVICE S.A. BOEHRINGER
RUT: 96.945.670-2
DOMICILIO: AV. VICTOR URIBE N°2280, QUILICURA
FONO: 26209900
REPRESENTANTE LEGAL: CHRISTIAN LOOP SANHUEZA
CEDULA DE IDENTIDAD: 8.824.130-4
DOMICILIO: AV. VICTOR URIBE N°2280, QUILICURA
FONO: 26209900
PLAZO DE ENTREGA: 48 HORAS

PRODUCTOS
BROMURO DE IPRATROPIO/FENOTEROL 0,25/0,5/ML SOLUCION PARA NEBULIZAR \$ 2990
FURACIN POMADA 15 GR (NITROFURAZONA 0,2 %),
PRODUCTO ALTERNATIVO A SULFADIAZINA DE PLATA \$ 4200



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud



NOMBRE: OPKO CHILE S.A.
RUT: 76.669.630-9
DOMICILIO: AGUSTINAS N°640, PISO 10, SANTIAGO
FONO: 27130700
REPRESENTANTE LEGAL: EDGAR VASQUEZ H
CEDULA DE IDENTIDAD: 24.340.060-0
DOMICILIO: AGUSTINAS N°640, PISO 10, SANTIAGO
FONO: 27130700
PLAZO DE ENTREGA: 48 HORAS

PRODUCTOS	
PENCILINA BENZATINA 1.200.000 UI FA	\$ 98
PENICILINA SODICA 1.000.000 UI SOLUCION INYECTABLE	\$ 98
CLOTRIMAZOL 1% CREMA, TUBO O POMO 20 GR APP	\$ 220
ATORVASTATINA 20 MG COMPRIMIDOS	\$ 18,5
PARACETAMOL 500 MG COMPRIMIDOS	\$ 4
FAMOTIDINA 40 MG COMPRIMIDOS	\$ 9,9

NOMBRE: PFIZER CHILE S.A.
RUT: 96.981.250-9
DOMICILIO: CERRO EL PLOMO 5680 TORRE 6 PISO 16 LAS CONDES
FONO: 2412000
REPRESENTANTE LEGAL: JUAN NAVARRO RETAMAL
CEDULA DE IDENTIDAD: 7.090.451-4
DOMICILIO: CERRO EL PLOMO 5680 TORRE 6 PISO 16 LAS CONDES
FONO: 2412000
PLAZO DE ENTREGA: 48 HORAS

PRODUCTOS	
CLINDAMICINA 300 MG CAPSULAS	\$ 1362

NOMBRE: INVERSIONES PMG S.A.
RUT: 99.541.890-8
DOMICILIO: ANTONIO VARAS N°2615, ÑUÑO A
FONO: 22747450
REPRESENTANTE LEGAL: VIVIANA PERALTA M
CEDULA DE IDENTIDAD: 5.715.758-9
DOMICILIO: ANTONIO VARAS N°2615, ÑUÑO A
FONO: 22747450
PLAZO DE ENTREGA: 48 HORAS

PRODUCTOS	
GENTAMICINA 80MG/2ML AMPOLLA	\$ 75
HIDROCORTISONA 100MG POLVO LIOTILIZADO PARA SOLUCIÃO N INYECTABLES	\$ 580

4. D.A. N° 3833 de 17 de Junio de 2014 que aprueba el Expediente Técnico y autoriza Licitación Pública del Proyecto denominado "CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INTERMEDIADOS CENABAST";
5. Contrato de Suministro de Medicamentos Intermediados Cenabast entre la Ilustre Municipalidad de Quillota con Laboratorio Rider de 29 de Septiembre de 2014;
6. Boleta de Garantía con Pagaré de \$1.000.000.- (Un millón de pesos);
7. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: APRÚEBASE el siguiente Contrato:

CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INTERMEDIADOS

CENABAST.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

CON

LABORATORIO RIDER

En Quillota, a 29 de septiembre del año 2014, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**, Corporación de Derecho Público, Rut N° 69.060.100-1, representada legalmente por su Alcalde don **LUIS ALBERTO MELLA GAJARDO**, chileno, casado, médico cirujano, cédula nacional de identidad N° 9.004.430-3, ambos domiciliados en calle Maipú N° 330, segundo piso, comuna de Quillota, en adelante "la Municipalidad" o "el Alcalde" por una parte; y por la otra, la empresa **LABORATORIO RIDER**, RUT N° 76.845.190-7, representada legalmente por doña **MARIA CAROLINA FUENTES BUSTOS**, cédula de identidad N° 12.818.224-1, ambos con domicilio en El Castaño N° 145, Valle Grande, comuna de Lampa, Santiago, fono 24990800, en adelante "el proveedor" se ha convenido el siguiente contrato de suministro:

PRIMERO: ADJUDICACIÓN. Mediante el oficio N° 495, de fecha 02 de septiembre de 2014, la Comisión Evaluadora del Departamento de Salud solicita al Sr. Alcalde autorice la adjudicación de la Licitación Pública, realizada a través del Sistema Chile Compra, adquisición N° 2832-36-LP14, denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INTERMEDIADOS CENABAST". El acuerdo N° 357, adoptado por el H. Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 40, de fecha 22 de septiembre de 2014. Con los antecedentes antes expuestos, en virtud del Decreto Alcaldicio N° 6001, de fecha 22 de septiembre del año 2014, se adjudica al oferente **LABORATORIO RIDER**, representada legalmente por doña **MARIA CAROLINA FUENTES BUSTOS**, la ejecución del servicio de suministro señalado anteriormente.

SEGUNDO: CONTRATACIÓN. Por el presente instrumento don **LUIS ALBERTO MELLA GAJARDO**, en representación de la I. Municipalidad de Quillota, contrata con la empresa **LABORATORIO RIDER**, representada legalmente en la forma señalada en la comparecencia, el suministro denominado "CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INTERMEDIADOS CENABAST", quien acepta la obligación y responsabilidad de prestar los servicios indicados y detallados en las Bases y Especificaciones Técnicas de la licitación, consistente en hacer entrega de los medicamentos individualizados en el decreto alcaldicio de adjudicación, por los valores unitarios allí expresados, dentro del plazo de 48 horas, según los requerimientos del Departamento de Salud de la comuna de Quillota.

TERCERO: UNIDAD TÉCNICA Y SUPERVISIÓN. El Departamento de Salud de Quillota, fijara las condiciones en que se prestará el servicio y tendrá a su cargo la supervisión, coordinación y control directo del cumplimiento del presente contrato, por medio de la Unidad Técnica designada para tales efectos, correspondiendo en este caso, a doña Andrea Astorga Carmona, Química Farmacéutica o quien le subrogue. Corresponderá a la Inspección Técnica antes señalada dar el visto bueno de la recepción de los servicios prestados, así como también, determinar las multas en caso de proceder su aplicación.

LABORATORIOS RIDER LTDA
El Castaño 145, Valle Grande
Lampa - Fono: 2499 0800
RUT: 76.845.190-7

CUARTO: PRECIO Y FORMA DE PAGO. La forma de pago será mensual. El pago al proveedor por los medicamentos recibidos se efectuará dentro de un plazo máximo de 45 días corridos a contar de la fecha de aprobación y visación de la factura o boleta, por la Inspectora Técnica Química Farmacéutica del Departamento de Salud. Cabe señalar que el pago se efectuará después de recibirse la totalidad de los productos solicitados a través de la emisión de la respectiva orden de compras y aceptación de la misma por parte del proveedor. Por otro lado, el Estado de Pago deberá ser presentado al Área de Finanzas, Departamento de Salud, y su tramitación se hará presentando los siguientes documentos, a saber: a) Factura o Boleta emitida a nombre de la I. Municipalidad de Quillota, Departamento de Salud, RUT N° 69.260.400-8, Domicilio, en calle Clorindo Véliz N° 520, Villa México, Quillota; b) Certificado de recepción conforme debidamente firmado por el Inspector Técnico designado o quien le subrogue, correspondiente al período facturado.

QUINTO: PLAZO DEL SERVICIO CONTRATADO. El contrato regirá desde la fecha de suscripción de este instrumento y se extenderá por un período de 12 meses. Por otro lado, cualquiera de las partes, podrá ponerle término sin expresión de causa en cualquier momento de la vigencia, dando aviso a la otra, mediante comunicación por escrito a lo menos con 30 días corridos de anticipación.

SEXTO: DOCUMENTOS ANEXOS. Se entiende formar parte del presente contrato de suministro todos los documentos anexos a la licitación y adjudicación del mismo, como las Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas del servicio contratado, así como también, el Decreto Alcaldicio que aprueba dichos instrumentos, y por otro lado, el Decreto Alcaldicio que adjudica el servicio. Lo anterior no se inserta por ser conocido de las partes, y el proveedor declara expresamente conocerlos y aceptarlos en todo su contenido, así como también, asume la responsabilidad de dar fiel, íntegro y oportuno cumplimiento a lo establecido en los instrumentos antes mencionados.

SÉPTIMO: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. Con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento del contrato, dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde la fecha de notificación de la Resolución de Adjudicación a través del Sistema Mercado Público, el proveedor deberá rendir como caución, una boleta de garantía bancaria de liquidez inmediata o vale a la vista, por un monto de 1.000.000 (un millón de pesos), extendido a nombre de la Ilustre Municipalidad de Quillota, Departamento de Salud, Rol Único Tributario N° 69.260.400-8, con domicilio en la comuna de Quillota, Villa México, calle Clorindo Véliz N° 520, con vigencia igual a la fecha de término del contrato más 60 días hábiles.

OCTAVO: APLICACIÓN DE MULTAS. En caso de incumplimiento o atraso por parte del proveedor en la prestación del servicio contratado la Municipalidad de Quillota a través de la Unidad Técnica podrá cobrar alguna de las multas señaladas de manera específica en el punto N° 23 de las Bases Administrativas Generales. La aplicación de las multas será deducida del pago, independiente del cobro de la boleta de garantía. Por otro lado, independiente del cobro de multas o sanciones, el Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quillota, se reserva el derecho de hacer efectiva la Boleta de Fiel Cumplimiento del Contrato y/o aplicar la resolución del contrato.

LABORATORIOS RIDER LTDA
El Castaño 146, Valle Grande
Lampa - Fono: 2499 0800
RUT: 76.845.190-7

NOVENO: MODIFICACIÓN DEL CONTRATO. La I. Municipalidad de Quillota en su calidad de Unidad Técnica se reserva el derecho de aumentar, disminuir o modificar la provisión de medicamento materia del presente contrato, en razón de la disponibilidad financiera al momento de su suscripción o bien cuando así lo amerite las necesidades del proyecto para llevarlo a un buen término, en este caso, se exigirá estricto cumplimiento a las Bases y demás antecedentes de la licitación.

DÉCIMO: TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO. La I. Municipalidad de Quillota tendrá la facultad y pleno derecho para declarar administrativamente el término anticipado del presente contrato de suministro por cualquier motivo y sin que ello diere lugar a indemnización, multa o cualquier forma de resarcimiento para el proveedor. Bastará para el ejercicio de la facultad que se establece en virtud de esta cláusula la sola comunicación del Decreto Alcaldicio en virtud del cual se pone término al contrato por parte de la Municipalidad al proveedor.

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo anterior, constituyen causales de término anticipado de contrato, y por ende la resolución del mismo, las siguientes:

- a. Si el oferente adjudicado no concurre a la firma del Contrato o no acredita su inscripción en el registro de Contratistas y Proveedores a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública CHILE COMPRA, en plazos estipulados en las bases de licitación.
- b. Si el proponente rechazare la orden de compra emitida.
- c. Si habiendo firmado el contrato, no hace entrega de la boleta de Garantía por fiel cumplimiento del mismo.
- d. Por incumplimiento de alguno de los puntos estipulados en el contrato.
- e. Si el oferente adjudicado es declarado reo por delito que merezca pena aflictiva, o cualquiera de sus socios en el caso que el contratista fuera una empresa constituida en forma distinta a una Sociedad Anónima. Si se trata de una Sociedad Anónima, si fuera declarado el Gerente o alguno de sus Directores de dicha sociedad.
- f. Si el oferente adjudicado es un Consorcio, formado por personas naturales o jurídicas dedicadas a cualquier actividad o giro, para todos los efectos de aplicación de esta cláusula se considerará como contratista al conjunto y a cada uno de los miembros que integran al consorcio.
- g. Si el oferente adjudicado es una Compañía y va a su liquidación.
- h. Por quiebra, cesión de bienes o notoria insolvencia del contratista.
- i. Por traspaso, a cualquier título, del contrato de obra.
- j. Si no se acatan las órdenes e instrucciones que imparta la Inspección Técnica.
- k. Por modificación o alteración de los fármacos sin la debida autorización.
- l. Si el oferente adjudicado demostrara incapacidad técnica para ejecutar la materia de encargo.
- m. Cuando de común acuerdo, la entidad licitante y el respectivo adjudicatario resuelvan poner término al contrato.

DÉCIMO PRIMERO: COMPETENCIA. Para todos los efectos legales derivados del presente contrato las partes fijan domicilio en la comuna de Quillota sometándose a la competencia de sus tribunales ordinarios de justicia.

DÉCIMO SEGUNDO: EJEMPLARES. El presente contrato se firma en siete ejemplares, quedando uno en poder de cada parte, y los otros en las respectivas unidades municipales.

LABORATORIOS RIDER LTDA
El Castaño 145, Valle Grande
Lampa - Fono: 2499 0800
RUT: 76.645.190-7

En conformidad y previa lectura, firman:

**LABORATORIO RIDER
PROVEEDOR
REPRESENTANTE LEGAL
MARIA CAROLINA FUENTES BUSTOS**



**LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
I. M. DE QUILLOTA**

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Proveedor.
- 2.- Salud.
- 3.- Presupuesto.
- 4.- Finanzas.
- 5.- Control.
- 6.- Comunicaciones.
- 7.- Asesoría Jurídica.

SEGUNDO: **ADOPTÉ** el Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta



**DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL**



**DR. LUIS MELLA GAJARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- 1. Control Interno
- 2. Jurídico
- 3. Salud
- 4. Finanzas Salud
- 5. Administración Municipal
- 6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/jlm.-